

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

289 *CORPORACIÓN EÓLICA DE HUELVA, S.A.*

Según sesión del Consejo de Administración de la sociedad Corporación Eólica de Huelva, S.A., del pasado 14 de enero de 2016, los señores Consejeros acordaron, por unanimidad, convocar Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter Extraordinario, a celebrar el próximo 29 de febrero de 2016, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social sito en la calle María de Molina, número 54, 9.ª planta. En caso de que no hubiera quórum de constitución suficiente para la primera convocatoria, se convoca al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Aceptar la dimisión presentada por los Consejeros de la Sociedad, D. Jaime Galobart Sánchez-Marco, Dña. María Teresa Ortega Martínez, D. Carlos Díaz Ortega y D. José Manuel Olea Avilés.

Segundo.- Aceptar la dimisión presentada por D.ª María del Pilar Gil Acacio y D. Juan Carlos Sanmartín de Castro a sus respectivos cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.- Cambio de la estructura del Órgano de Administración, que pasará a estar formado por un Administrador único.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los artículos 9, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 de los estatutos sociales.

Quinto.- Nombramiento de Administrador Único.

Sexto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que se requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General de Socios.

Derecho de Información

De conformidad con lo previsto en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los señores accionistas tienen derecho a:

- Solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la celebración de la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

- Examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos.

Madrid, 14 de enero de 2016.- María Teresa Ortega Martínez, Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A160001901-1

cve: BORME-C-2016-289